

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

PARA: Patricio Olmedo Benalcazar
Gerente Administrativo Financiero

ASUNTO: Recepción Definitiva

FECHA: 18 DIC. 2009

No.: 0000001 GOP - UF
H.R. TE-12122-09
CODIGO VP - 010 - 08 / 2008 - 0349

Remito acta de entrega de recepción definitiva de la obra 2008 - 0349: Adoquinado de la calle B (OE1C Diego Ibarra), desde calle Manuela Cañizares hasta fin de calle, ciudadela Hospitalaria, parroquia Conocoto, a cargo del Ing. Jorge Eduardo Jurado Guerrero, con cédula de ciudadanía 170314301-4.

De la misma se desprende que el Contratista cumplió con el objeto del contrato, de acuerdo con las cláusulas contractuales, las especificaciones técnicas y más normas vigentes.

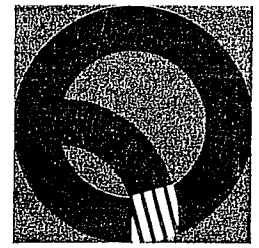
Por lo expuesto, en virtud a la delegación otorgada por el señor Gerente General y en base a la recomendación emitida por la Comisión de Recepción, la Unidad de Fiscalización autoriza la devolución de la garantía de fiel cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 122 del Reglamento.

Ing. Gerardo Viteri Paredes
Jefe de la Unidad de Fiscalización.

03 12 2009

Con copia: Asesoría Jurídica
Contabilidad
Contribución y Mejoras
Archivo
Fiscalizador
Contratista
UCPC
Auditoría Interna
U. Mantenimiento Vial

Elaborado por Ing Sergio Dillon para Jefatura de Fiscalización



EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

**ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA
CONSTRUCCIÓN DE "ADOQUINADO DE
LA CALLE B (OE1C DIEGO IBARRA),
DESDE CALLE MANUELA CAÑIZARES
HASTA FIN DE CALLE, CIUDADELA
HOSPITALARIA, PARROQUIA
CONOCOTO" A CARGO DEL ING. JORGE
EDUARDO JURADO GUERRERO.**

En Quito, a los 3 días de diciembre de 2009, comparecen por una parte en representación de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EP- EMMOP-Q, el ingeniero Gerardo Viteri Paredes, Administrador del Contrato y José Dilón Proaño Calderón, Técnico Delegado; designados mediante memorando 0892-GOP-UF, de 24 de noviembre de 2009; por otra parte el ingeniero Sergio Dillon Pozo, Fiscalizador del proyecto; y en su calidad de contratista el ingeniero Jorge Eduardo Jurado Guerrero, con el objeto de suscribir el Acta de Recepción Definitiva de obra, al tenor de las siguientes cláusulas

PRIMERA: ANTECEDENTES

El 12 de diciembre de 2008 se celebró un contrato de ejecución de obra N° 2008-0349 por USD 73.087,38; con un plazo de 90 días a partir a partir del 12 de enero 2008; la entrega del anticipo que se realizó el 17 de diciembre de 2008.

La Recepción Provisional se la realizó el 7 de mayo de 2009, en la que consta el detalle de las cantidades de obra contratada, ejecutada, liquidación económica, reajuste de precios y liquidación de plazo.

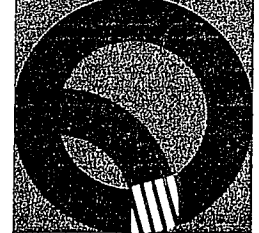
Durante la ejecución de la obra se aprobaron:

- | | | |
|--|-----|-----------|
| o Contrato Complementario | USD | _____ |
| o Incrementos de cantidades de obra | USD | 12.694,62 |
| o Costo más porcentaje | USD | _____ |
| o Prórroga de plazo (incluye suspensiones) | | 15 Días |

SEGUNDA: RECEPCIÓN

El contratista mediante solicitud presentada con fecha 4 de noviembre de 2009, solicitó la recepción definitiva de los trabajos.

El Fiscalizador, en su informe, recomienda que una vez que el contratista ha cumplido con el periodo de prueba y las observaciones que constan en el Acta de Recepción Provisional, es procedente iniciar los trámites para la Recepción Definitiva.



EMMOP-Q
 Empresa Metropolitana
 de Movilidad y
 Obras Públicas

Los miembros de la comisión constituidos en el sitio de la obra, proceden a efectuar la inspección correspondiente, determinando que se ha cumplido con el objeto del contrato, observaciones constantes en el Acta de Recepción Provisional y por consiguiente acuerdan suscribir el Acta de Recepción Definitiva.

OBRA EJECUTADA:

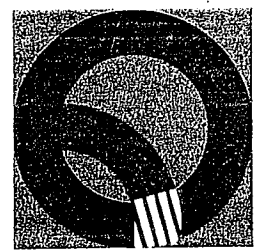
El Contratista ejecutó los trabajos que se detallan en el Acta de Recepción Provisional y cuyo resumen es el siguiente:

TRABAJOS	MONTO USD	
	Contratado	Ejecutado
Contrato Principal		
calle B (OE1C Diego Ibarra)	70.627,01	83.109,92
	-	
	-	
	-	
Impactos Ambientales	568,72	381,96
Seguridad Vial	1.891,65	1.965,15
	SUBTOTAL	85.457,03
Contrato Complementario		
	SUBTOTAL	
Orden de Trabajo (C+%)		
	SUBTOTAL	
TOTAL		85.457,03

El proyecto fue liquidado en 4 planillas de avance de obra, acorde al siguiente detalle y dejando constancia de que el anticipo ha sido devengado en su totalidad.

#	Valor Planilla	Deducción anticipo	Multas / Retenciones	Reajuste de precios	Deducciones Reajuste	Liquido a pagar
Anticipo				858,78		858,78
1	12.538,93	6.269,47		255,17		6.524,63
2	19.396,87	9.698,44	689,56	394,73		9.403,60
3	44.563,60	20.575,78		976,30		24.964,12
4	8.957,63		1.088,56	361,19		8.230,26
Definitivo				639,73		639,73
Totales	85.457,03	36.543,69	1.778,12	3.485,90	-	50.621,12

[Handwritten signatures]



EMMOP-Q
 Empresa Metropolitana
 de Movilidad y
 Obras Públicas

Con la presente liquidación técnico económica, las partes declaran estar de acuerdo con la misma, no quedando valor adicional a favor de una de las partes.

TERCERA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha suscripción del contrato12 de diciembre de 2008
 Plazo ejecución:90 días
 Fecha de inicio (entrega del anticipo):.....12 de enero de 2009
 Ampliaciones de plazo aprobadas:..... 15 días
 Fecha de término contractual más prórrogas:.....26 de abril de 2009
 Fecha de término real:.....13 de abril de 2009

De acuerdo con el informe del Fiscalizador, la obra se concluyó el 13 de abril de 2009, es decir dentro del plazo.

DETALLE DE PRÓRROGAS APROBADAS:

ACTA	FECHA	MOTIVO	DÍAS
Orden de Cambio # 1	20/02/2009	Incremento de Rubros	15
		TOTAL	15

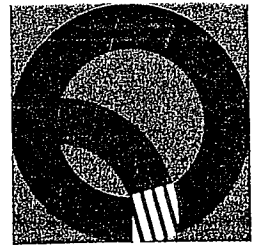
CUARTA: DEVOLUCIONES

En cumplimiento de lo establecido en el contrato, se procede a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento, una vez que se ha suscrito la presente Acta de Recepción Definitiva, y por así establecerlo el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Gerencia Administrativa Financiera realizará el trámite respectivo, para la devolución de esta garantía.

QUINTA: RESPONSABILIDAD

De acuerdo con lo que establece el artículo 1937 del Código Civil, el contratista no obstante de haber suscrito el Acta de Recepción Definitiva, será responsable por los vicios ocultos de los trabajos de construcción, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de suscripción del presente documento.

(Handwritten signatures)




EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

SEXTA: ACEPTACIÓN

Una vez que la Comisión ha verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, tal como consta en el informe del Fiscalizador, esta Comisión declara su conformidad con la ejecución de la obra objeto de esta recepción, dando por recibidos los trabajos en forma definitiva y por consiguiente, se debe tramitar la devolución de la garantía de Fiel cumplimiento, como lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

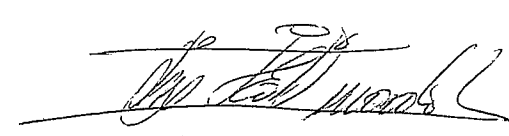
Para constancia y en fe de lo actuado, suscribimos la presente Acta de Recepción Definitiva del contrato, en original y 10 ejemplares del mismo tenor y contenido.


Ing. José Proaño Calderón
DELEGADO


Ing. Gerardo Viteri Paredes
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Ing. Sergio Dillon Pozo
FISCALIZADOR

El Contratista se acerca a suscribir el presente documento el 17 DIC. 2009


Ing. Jorge Eduardo Jurado Guerrero
CONTRATISTA
CC. 170314301-4